

FORMATO # 2
TRASLADO PREFERENTE PARA ESCUELAS NORMALES
CONVOCATORIA 2021-2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO

A. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR

1. Haber permanecido por lo menos tres (3) años en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente, para lo cual debe anexar certificación dada por el rector del establecimiento educativo.
2. Postularse a vacantes del mismo tipo de cargo de directivo docente o docente,
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año, para lo cual debe anexar un certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
4. Contar con cinco (5) años de experiencia en el mismo tipo de cargo a que aspira a ser trasladado, para lo cual se tomará en cuenta la fecha de la posesión en este mismo cargo

Esta acreditación se hará de la siguiente forma:

- a. Para los educadores que laboran con el Departamento del Atlántico, la acreditación del escalafón docente y de la fecha de posesión del cargo donde ostenta derechos de carrera la hará directamente la Secretaría de Educación Departamental.
- b. Para los educadores de otras entidades territoriales certificadas en educación, la acreditación de estar inscritos o actualizados en el escalafón docente y de la antigüedad con derechos de carrera en el cargo al cual aspiran a trasladarse, donde se indique la fecha de posesión en este cargo, debe ser mediante una certificación expedida por la Secretaría de Educación de origen.
5. Acreditar que le faltan más de cinco (5) años para la edad de retiro forzoso, al momento de la inscripción, para lo cual debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Haber obtenido calificación satisfactoria o sobresaliente en las dos últimas evaluaciones ordinarias de desempeño, en el caso de que el educador se rija por el Decreto Ley 1278 de 2002, para lo cual debe dichas evaluaciones deben estar incorporadas en el Sistema Humano.

Para educadores de otras entidades, deben acreditar este requisito mediante certificación expedida por la respectiva Secretaría de Educación de origen en la que se reporten los resultados de las evaluaciones de desempeño del docente y su respectivo reporte en el Sistema de Información de Recurso Humano
7. Cumplir con el perfil del cargo al cual se postula para traslado, de conformidad con el manual de funciones vigente o su respectivo acto de nombramiento y los perfiles precisados en virtud del trabajo previo de trata el numeral 2 del artículo 3 de la Resolución 017614 del 16 de septiembre de 2021. Aportar Acto Administrativo de nombramiento.
8. Cuando se trate de traslado entre entidades territoriales certificadas, el aspirante deberá acreditar, además, la certificación de la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada de origen, donde avala la participación del educador, constando que tiene derechos de carrera, y se compromete a tramitar de manera expedita el convenio interadministrativo, en caso de que el educador resulte seleccionado para el traslado a la vacante definitiva a la cual se postula

Si usted cumple con todos los requisitos habilitantes, puede continuar con el diligenciamiento del formato y deberá aportar en un solo archivo PDF en orden cronológico la documentación soporte de este proceso. (Archivo PDF con los Soportes de los requisitos habilitantes)

FORMATO # 2
TRASLADO PREFERENTE PARA ESCUELAS NORMALES
CONVOCATORIA 2021-2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO

- Recuerde que al diligenciar el presente formulario debe anexar los correspondientes soportes.

I. DATOS BÁSICOS

Nombre _____

Apellidos _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

II. INFORMACIÓN LABORAL DEL DOCENTE

ENTE TERRITORIAL DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CARGO	AREA DE DESEMPEÑO EN EL CUAL FUE NOMBRADO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD O DE LA INSCRIPCIÓN EN CARRERA

**III. INFORMACIÓN DEL TIPO DE TRASLADO QUE
SOLICITA**

- ☐ Traslado Interno ☐ Directivo Docente
- ☐ Traslado Externo ☐ Docente

**IV. INFORMACIÓN DE LA VACANTE A LA QUE SOLICITA
TRASLADO**

Recuerde que, para participar debe haber cumplido 5 años de servicios a partir de haber adquirido sus derechos de carrera y 3 años de servicios en el último establecimiento educativo donde labora actualmente.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CARGO	AREA DE DESEMPEÑO EN EL CUAL FUE NOMBRADO

FORMATO # 2
TRASLADO PREFERENTE PARA ESCUELAS NORMALES
CONVOCATORIA 2021-2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO

- **INDIQUE LA FECHA DE SU ÚLTIMO TRASLADO:** _____
*Recuerde ingresar el soporte del último traslado
- Escoja a continuación la opción según los criterios establecidos.

Criterios	Descripción		Puntuación (0/100)	Puntaje obtenido
Permanencia en el establecimiento educativo.	Los educadores obtendrán dos puntos por cada año adicional de permanencia que acrediten en el establecimiento educativo estatal donde se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente, hasta 10 años.		Hasta veinte (20) puntos	
Experiencia	Los educadores obtendrán un punto por cada año de experiencia adicional que acrediten en el mismo tipo de cargo de la vacancia definitiva, hasta 16 años máximo.		Hasta treinta (30) puntos	
	Formador de docentes en una Escuela Normal o en una facultad de educación, dos puntos por cada año de experiencia, hasta 6 años.			
	Tutor de formación docente, dos puntos por cada año de experiencia, hasta 4 años.			
	Asesor de formación docente, dos puntos por cada año de experiencia, hasta 5 años.			
	Coordinador de práctica docente, dos puntos por cada año de experiencia, hasta 5 años.			
Asistencia a eventos de educación en los últimos tres años	Asistencia a eventos, un punto por cada evento registrado, hasta 3 eventos máximo.		Hasta diez (10) puntos	
	Ponencia en eventos, cinco puntos por cada evento registrado, hasta 2 eventos máximo.			
Título de Normalista Superior	Título de Normalista Superior		Seis (6) puntos	
Posgrado que sea afín al área de especialidad o desempeño, o en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes	Título de Especialización, tres puntos por cada título válido.		Hasta diez (10) puntos	
	Título de Maestría, cuatro puntos por cada título válido.			
	Título de Doctorado, cinco puntos por cada título válido.			
Publicaciones en educación	Memoria de evento académico	Documento publicado que coincida con el evento, cinco puntos por cada memoria.	Hasta catorce (14) puntos	
	Publicación en revista indexada	Copia de publicación, diez puntos por cada		

FORMATO # 2
TRASLADO PREFERENTE PARA ESCUELAS NORMALES
CONVOCATORIA 2021-2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO

	Publicación en revistas académicas con registro ISBN	publicación. Copia de publicación, cinco puntos por cada publicación.		
	Libro	Registro ISBN en el que se muestra la autoría del libro, siete puntos por cada libro.		
Participación en grupos de investigación vigentes	Redes de docentes	Certificación, tres puntos por cada red.	Hasta diez (10) puntos	
	Participación en grupos de investigación reconocidos por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Certificación, cinco puntos por cada grupo de investigación.		

- Usted debe crear un archivo PDF con los soportes de los criterios escogidos siguiendo el orden.

Nombre y Firma del Docente

Nombre y Firma de quien revis

Nota. La presente solicitud debe ser ingresada a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC. Con sus correspondientes soportes. Solicitud incompleta no será estudiada.

Revisó: Sofia Herrera Moreno, Profesional Universitario (e)
Aprobó: Pablo Morillo Viñas, Subsecretario Administrativo y Financiero